

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 24 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 909/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; "Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos 2014", suscrito entre el Servicio de Salud de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución Exenta N° 354/14 de 25 de Febrero de 2014, mediante la cual se aprueba el Convenio ya mencionado; Decreto Alcaldicio N° 195/14, de fecha 25 de Febrero de 2014, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Meylin Lagunas Vallejos; para que preste servicios como Profesora de Educación Física para el Área de Salud Municipal, para el programa citado; Memorandum N° 4223/14, emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita aumentar el monto del honorario de los prestadores ya individualizados, a contar del 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato a Base de Honorario, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, en virtud del cual las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato, en relación al monto a pagar por los servicios a honorarios, el que ascenderá a la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) bruto **por hora**, desde el **01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014:**

NOMBRE	RUT	FUNCION
Meylin Lagunas Vallejos	13.642.171-2	Profesora de Educación Física

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Don Luis Patricios Ríos Muñoz, Secretario (S) Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIOS RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
Distribución:
Interesado